

**AUTORIZA OBRAS EXTRAORDINARIAS  
PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA  
N°124/2017 ID DE MERCADO PÚBLICO  
653-124-LR17, PROYECTO  
REFORMULACIÓN DISEÑO PASO BAJO  
NIVEL CALLE 6 SUR EN LÍNEA FÉRREA  
EFE, CÓDIGO BIP N° 30.457.582-0 DE LA  
COMUNA DE TALCA, REGIÓN DEL MAULE.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 245**

**TALCA. 05 ABR. 2023**

**VISTO**

- a) El D.S. 236 de 2002 (V. Y U.), que Aprueba Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- b) La Resolución Afecta N° 3 del 27 de marzo de 2018, de SERVIU Región del Maule, con Toma de Razón por la Contraloría Regional del Maule, con fecha 18 de abril de 2018, que aprueba la Adjudicación al contratista Jorge Campos Sapiain, por la suma de \$8.770.700.701 IVA Incluido, para la contratación de la ejecución del Proyecto "Reformulación Diseño Paso Bajo Nivel Calle 6 Sur en Línea EFE", comuna de Talca, Región del Maule, Código Bip N° 30457582-0, Región del Maule, financiamiento F.N.D.R, protocolizada con fecha 22 de mayo de 2018, por el Notario Público Ignacio Vidal Domínguez, Comuna de Talca;
- c) El Informe Técnico de la Unidad de Inspección SERVIU Región del Maule N°215/2022 (Modificado en marzo 2023), emitido por la ITO Director de Obras.
- d) El Informe Técnico de la Unidad de Costos de SERVIU Región del Maule N°16/2023 de fecha 23 de marzo de 2023;
- e) El Ordinario N°2469, de fecha 29 diciembre de 2022 donde la Directora (S) de SERVIU Región del Maule, solicita autorización para contratar las Obras Extraordinarias para la Licitación Pública ID 653-124-LR17 Proyecto: "Reformulación Diseño Paso Bajo Nivel Calle 6 Sur en Línea EFE", Comuna de Talca, Región del Maule;
- f) Las facultades que me confiere el D.S. N°397 (V. Y U.), del año 1977, que fija el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- g) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N°25 (V. y U.) de fecha 10 de mayo de 2022 que nombra al suscrito Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Maule;
- h) Lo dispuesto en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la Republica;

**CONSIDERANDO:**

- a. Lo dispuesto en Artículo 103 y 104 del D.S. 236 de 2002 (V. y U.) que Aprueba Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- b. Que en la especie la Directora (S) de SERVIU Región del Maule, mediante Oficio N° 2469 de fecha 29 de diciembre de año 2022, Solicita Autorización de las Obras Extraordinarias, para la Licitación Pública ID 653-124-LR17 Proyecto: "Reformulación Diseño Paso Bajo Nivel Calle 6 Sur en Línea EFE", Comuna de Talca, Región del Maule.
- c. Que la documentación adjunta mediante el Oficio indicado en considerando precedente y la subsanación de las observaciones entregadas por el Inspector Técnico de Obras hasta la fecha 29 de marzo de 2023 a solicitud de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región del Maule, es posible acreditar que existen

razones calificadas que fundamentan y justifican, autorizar las Obras Extraordinarias, para la Licitación Pública ID 653-124-LR17, Proyecto: "Reformulación Diseño Paso Bajo Nivel Calle 6 Sur en Línea EFE", Comuna de Talca, Región del Maule.

- d. EL presupuesto de Obras Extraordinarias, Análisis de Precios Unitarios y el Informe Técnico de la Unidad de Costos de SERVIU Región del Maule N°16/2023 de fecha 23 de marzo de 2023.
- e. El monto del contrato original, que se indica en el siguiente detalle:

**MONTO DE CONTRATACIÓN.**

Tipo de Contratación	Documento de Aprobación	Monto (Pesos IVA incluido)
Licitación Pública	Resolución Afecta N°3 del 27 de marzo de 2018, de SERVIU Región del Maule, con Toma de Razón por Contraloría Regional del Maule, con fecha 18 de abril de 2018.	\$8.770.700.701.-

**RESOLUCIÓN**

1. **AUTORIZASE** las Obras Extraordinarias para Licitación Pública ID 653-124-LR17 Proyecto: "Reformulación Diseño Paso Bajo Nivel Calle 6 Sur en Línea EFE", Comuna de Talca, Región del Maule, de acuerdo a lo dispuesto en Artículo 103 y 104 del D.S. 236 de 2002 (V. y U.). Según detalle que se indica:

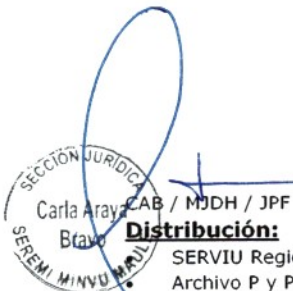
**OBRAS EXTRAORDINARIAS**

TIPO DE AUTORIZACION	INFORME TÉCNICO ITO SERVIU N°	INFORME TÉCNICO UNIDAD DE COSTOS N° Y FECHA	DOCUMENTO AUTORIZACIÓN	MONTO (Pesos IVA incluido)	AUMENTO DE OBRAS %	AUMENTO DE OBRAS ACUMULADO %
Aumento Obras Extraordinarias	Inf. Tec. N°225 LP 124/2017 (Modificación marzo 2023)	Inf. Tec. N°16/2023 de fecha 23 de marzo de 2023	Mediante el presente documento	\$41.796.164 (IVA Incluido)	0,48 %	9,97 %

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**RODRIGO HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DEL MAULE



**Distribución:**

- SERVIU Región del Maule.
- Archivo P y P.
- Oficina de Partes
- Art. 7g., Ley de Transparencia
- Lily Correa Vasquez: Autoriza Aumento de Obras y Obras Extraordinarias.